



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020, acordó la aprobación provisional del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Yeles.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles, 28 de septiembre de 2020.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-4246